

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE 18/12/2020 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en le expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 2 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se publica en la WEB de la citada Consejería la Resolución de concesión de subvenciones para la Línea 2 Subvenciones Individuales para personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- En la tramitación de los expedientes 742-2020-00001930-20 y 742-2020-00002419-20 se detectaron errores materiales, que no pudieron ser corregidos a tiempo, por lo que dichos expedientes no se incluyeron como beneficiarios en la resolución que se publicó en la Web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para dictar la presente resolución en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones individuales para personas con discapacidad de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.



Código:	Ry71i657RW9lJ0VdWbzH0BF3G3-Oul	Fecha	15/04/2021
Firmado Por	ANTONIO LOPEZ SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



TERCERO .- Efectuada dicha valoración ha quedado acreditado que las personas/entidades que figuran en el anexo de la presente resolución cumplen los requisitos y alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.

RESUELVE

Conceder las subvenciones a las personas solicitantes contenidas en el anexo complementario, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo: el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

En Córdoba,

DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo...: ANTONIO LÓPEZ SERRANO.



Código:	Ry71i657RW9lJ0VdWbzH0BF3G3-Oul	Fecha	15/04/2021
Firmado Por	ANTONIO LOPEZ SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3



ANEXO COMPLEMENTARIO
LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TRANSPORTE

1.-SOLICITANTE: J.S., JOSE JAVIER
NIF/NIE Persona Solicitante: ***2079**
Expediente SISS: (DPCO)742-2020-00002419-20
Representante Legal: JIMÉNEZ JIMÉNEZ ENRIQUE JAVIER
NIF/NIE Representante Legal: ***6719**
Puntuacion: 58
Objeto/Actividad Subvencionable: DESPLAZAMIENTO AL CAIT
Importe Solicitado: 5.400,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 167,18 Euros
Importe Concedido: 167,18 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 14/01/2020 al 12/03/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48807/14 01, ejercicio 2020 por importe de 167,18 Euros

2.- SOLICITANTE: C.A., LUCIA
NIF/NIE Persona Solicitante: ***2468**
Expediente SISS: (DPCO)742-2020-00001930-20
Representante Legal: AGUILAR JURADO INMACULADA CONCEPCION
NIF/NIE Representante Legal: ***8802**
Puntuacion: 56
Objeto/Actividad Subvencionable: DESPLAZAMIENTO AL CAIT
Importe Solicitado: 1.310,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 4,89 Euros
Importe Propuesto: 4,89 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 16/01/2020 al 29/09/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48807/14 01, ejercicio 2020 por importe de 4,89 Euros

Plaza de Ramón y Cajal, 6- 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00.



Código:	Ry71i657RW9lJ0VdWbzH0BF3G3-Oul	Fecha	15/04/2021	
Firmado Por	ANTONIO LOPEZ SERRANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3	